



PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

LICENCIA DE CONSTRUCCION No. 29/2023

JOSÉ ÁNGEL OLVERA PÉREZ
P R E S E N T E

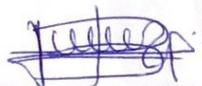
DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL **ARTÍCULO 19. FRACCION I, INCISO A), NUMERAL 2** DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ÉSTE DEPARTAMENTO A MI CARGO, CONCEDE A USTED PERMISO DE CONSTRUCCIÓN DE **42.00 M2** DE USO HABITACIONAL ECONOMICO, CON UN COSTO DE **\$225.26** HASTA 70 METROS CUADRADOS, CON UNA VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EMISIÓN DEL DOCUMENTO.

SOLAR URBANO IDENTIFICADO COMO LOTE NÚMERO 26 VENTISÉIS, DE LA MANZANA 21 VEINTIUNO, DE LA ZONA 1 UNO, DEL POBLADO OCAMPO, DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, GUANAJUATO; CON SUPERFICIE DE 203.55 M2; SEGÚN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 11,243, TOMO CXXIV, DE FECHA 26 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2018.

EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA SOLICITADA, OBLIGA AL PROPIETARIO Y AL DIRECTOR RESPONSABLE DE LA OBRA AL CUMPLIMIENTO EXACTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES QUE MARCA EL REGLAMENTO EN VIGOR, ENTENDIENDOSE QUE CUALQUIER OMISIÓN SERA DE SU ABSOLUTA RESPONSABILIDAD Y SERAN ACREEDORES A LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, EL DIRECTOR DE LA OBRA (EL PROPIETARIO EN CASO DE NO HABER DIRECTOR), ESTA OBLIGADO A NOTIFICAR A ESTA DIRECCIÓN CUANDO SE HAYA CONCLUIDO LA OBRA. EL DIRECTOR DE LA OBRA PARA SALVAR SU RESPONSABILIDAD, DEBÉRA DAR AVISO POR ESCRITO CUANDO YA NO VAYA A SEGUIR DIRIGIENDO LA CONSTRUCCIÓN QUE AMPARA ESTE PERMISO.

PARA LOS FINES LEGALES QUE MEJOR CONVENGAN, SE EXTIENDE LA PRESENTE EN LA CIUDAD DE OCAMPO, ESTADO DE GUANAJUATO A LOS 22 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2023.

A T E N T A M E N T E



TEC. BRENDA ITZEL MONREAL RODRÍGUEZ

ENCARGADA DE DESARROLLO URBANO

Ocampo, Gto.

Ocampo, Guanajuato, México, Palacio Municipal S/N, Zona Centro, C.P. 37645

Tels. (428) 68 3 00 65 / 68 3 04 70 / 68 3 04 71 / 68 3 00 43

www.ocampo-gto.gob.mx

Desarrollo Urbano



Recivi Original
María E. Camacho
24 Nov 2023